



Trujillo, 16 de Abril de 2025

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2025-GRLL-GGR-GRA

VISTO:

El Oficio N° 000001-2025-GGR-GRA-CSAS006-2025, de fecha 15 de abril del 2025, emitido por el Comité de Selección, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases Administrativas del proceso ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2025- GRLL-GRA – PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL ÁMBITO RURAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con formato de Aprobación de Expediente de Contratación N° 15-2025/GRA de fecha 08 de abril del 2025, la Gerencia General de Administración ha procedido a la aprobación del expediente de contratación respectivo;

Que, mediante Oficio N° 000001-2025-GGR-GRA-CSAS006-2025, de fecha 15 de abril del 2025, el Comité de Selección designado mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 152-2025-GRLL-GGR-GRA, solicita la aprobación de Bases Administrativas del Procedimiento de Selección encargado;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que las Bases de un procedimiento de selección serán aprobadas por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 933-2020-GRLL-GOB, de fecha 23 de Noviembre, se aprobó la delegación de facultades de suscripción de documentos en todas las etapas de la contratación para la provisión de bienes, servicios y obras, establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a los órganos de la Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad; recayendo en la Gerencia Regional de Administración la aprobación de Bases de Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes y Servicios necesarios para mantener la Operatividad del Gobierno Regional;

De conformidad con las facultades otorgadas en la referida Resolución Ejecutiva Regional, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** las Bases de proceso de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2025- GRLL-GRA – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL ÁMBITO RURAL**, por el valor estimado ascendente a **S/ 189,069.04 (Ciento ochenta y nueve mil sesenta y nueve con 04/100 Soles)**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **REMITIR** los antecedentes de la presente resolución, así como el expediente de contratación al Comité de Selección, a fin de que continúe con el procedimiento de selección de conformidad con la normatividad vigente.





ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JOBVITO ELDER FLORES MARIÑOS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

